

LA PAZ,

DIARIO DE MURCIA

DE NOTICIAS Y ANUNCIOS Y ORGANO DEL INSTITUTO AGRICOLA MURCIANO DE SAN ISIDRO.

Este periódico se reparte después de la llegada del correo de Madrid.—Publica entre otras noticias de interés todos los anuncios de minas del Boletín oficial, y las subastas de dicho Boletín y del de Bienes nacionales.

GACETILLA.

Los precios que en la primera quincena de mayo han sido los mas altos y mas bajos en los mercados de la provincia son los siguientes: trigo 62 rs. fanega en Cartagena y 48 en Lorca, cebada 32 en Moratalla y 21 en Alhama, centeno 46 en Jumilla y 26 en Mula, maíz 32 en Fuente-álamo y 22 en Cehegín, garbanzos 69 rs. la arroba en Lorca y 10 en Bullas y Cehegín, arroz 26 en Cieza y 16 en Calasparra y Moratalla, aceite 60 en Jumilla y Moratalla y 45 en Yecla, vino 25 en Lorcoy 5 en Yecla, y aguardiente 72 en Lorca y 30 en Moratalla.

En algunas parroquias sabemos se agita el pensamiento de verificar con la mayor ostentacion la procesion del Santísimo Sacramento. En S. Miguel, que se dice es una de ellas, tenemos entendido que se está adornando el titular.

Hé aquí lo que dice *La Perseverancia* sobre la novela titulada *La Justicia divina ó el hijo del deshonor*.—Esta interesante novela original de D. Wenceslao Aguilar de Izco, aprobada por la censura, es un grandioso cuadro filosófico de costumbres contemporáneas, en el que el libertinaje y la honradez, el orgullo y la modestia, el amor puro y las pasiones desordenadas, la inocencia y el crimen están en continuo lucha; lucha de contrastes, germen de interesantes escenas, ora jocosas, ora tiernas, ora sentimentales y hasta desgarradoras; pero destellando siempre moralidad y enseñanza para el pueblo, cuya prosperidad es el mas vehemente deseo del autor.

Durante el mes de mayo próximo pasado han ingresado en la Compañía *Montepío Universal* 1.288 pólizas, por un capital de 4.890.390 reales vellón: con lo cual la situación de la compañía es hoy de 30.735 pólizas, por un capital de reales vellón 169.546.370.

Depositado en el Banco de España, 56.215.000 reales vellón, capital de la renta á 3 por 100 diferido.

SECCION DE SUBASTAS.

Del Boletín de bienes nacionales estrac-

tamos la de las siguientes fincas rústicas cuyo remate se señala para el dia 7 de junio á las doce de su mañana en las salas consistoriales de esta ciudad, ante el Sr. Juez de primera instancia de la Catedral y escribano D. José Salvá del Castillo.

Una hila de agua, turno de Cazalla á tandas diez: tasada en venta en 6,295 rs. 33 cts. y en renta en 188 rs. 80 cts., capitalizada en 4,248 rs.

Una casa de agua, turno de Cazalla á tandas seis: tasada en venta en 5,913 rs. 53 cts. y en renta en 177 rs. 40 cts., capitalizada en 3,991 rs. 50 cts.

Una hila, turno de Tugena á tandas ciento uno: tasada en venta en 5,376 rs. 66 cts. y en renta en 161 rs. 30 cts., capitalizada en 3,029 rs. 25 cts.

Otra ídem, turno de Tugena á tandas seis: tasada en venta en 5,036 rs. 66 cts. y en renta en 151 rs. 40 cts., capitalizada en 3,599 rs. 75 cts.

Una casa de agua, turno de Ceneta á tandas ochenta y seis: tasada en venta en 11,353 rs. 33 cts. y en renta en 340 rs. 60 cts., capitalizada en 7,663 reales 50 cts.

Otra ídem, turno de Ceneta á tandas ochenta y cuatro: tasada en venta en 10,966 rs. y en renta en 328 rs. 80 cts., capitalizada en 7,598 rs.

Una hila, turno de Ceneta á tandas cincuenta y nueve: tasada en venta en 6,040 rs. y en renta en 180 rs. 30 cts., capitalizada en 4,056 rs. 75 cts.

Otra ídem, turno de Tiata segunda á tandas setenta y tres: tasada en venta en 6,786 rs. 66 cts. y en renta en 203 rs. 60 cts., capitalizada en 4,581 reales

Las anteriores fincas se venden por el sindicato de riegos de Lorca en su correspondiente turno, proceden del hospital de san Juan de Dios de Lorca, y están situadas en el término municipal de dicha ciudad, saliendo á subasta por sus respectivas capitalizaciones.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el dicho dia y hora en dicha ciudad de Lorca, ante el juez de primera instancia y escribano D. Antonio Martínez.

SECCION OFICIAL.

Recaudacion de consumos de Murcia del dia 3.

PUERTAS	ARBITRIOS.			TOTAL.
	Nacional.	Municipal	Provincial	
Puente....	1255 91	483 50	483 51	2202 92
Castilla....	747 61	127 10	127 10	974 81
Orihuela...	425 38	37 50	37 50	200 58
Traicion...	181 18			181 18
Nueva....	61 51	45 75	45 75	95 4
Total...	2321 62	663 85	663 86	5649 53

SECCION DE MINAS.

Nota de las operaciones que debe practi-

Puntos de suscripcion.

En Murcia en la administracion, S. Lorenzo, 41. en Madrid en el Centro de publicidad, Silva, 58, bajo; en las provincias en las redacciones de los periódicos; en la Habana D. Benito G. Tanago, Obispo, 14, y en Paris D. C. A. Saavedra, rue d'Hauteville, 15.

car el ingeniero primero D. Juan Rücker en los dias del mes de Junio que se espresan á continuacion, en término de Cartagena y diputacion del Algar, Rincon de S. Ginés y Beal, ayudado del auxiliar facultativo D. Serafin de Torres.

Operaciones.—Nombre del expediente.—Interesado.—Sitios.

Dia 14.

Reconocimiento.—Mejicana.—D. Francisco Alonso.—Cabezo del Madroñal. Idem.—La Constante.—D. José Riquero Pastor.—Idem de las Cenizas.

Dia 15.

Demarcacion.—La Polvorista.—D. Manuel Barrera.—Idem del Cazador. Idem.—Pastora.—D. Lorenzo Fernandez Pastor.—Lomo de las Beatas.

Dia 16.

Idem, terrero.—S. Ramon.—D. Ramon Perez.—Parage de Gomez.

Reconocimiento.—La Traviata.—Don Alberto Pagan.—Dehesa de S. Ginés.

Dia 17.

Idem, terrero.—La Suerte.—D. Juan Galeras Solinas.—Tierras de Luengo.

Dia 20 al 22.

Demarcacion, demasias.—Cármén y otras.—D. Francisco Dorda.—Barranco Mendoza.

Reconocimiento, idem.—Josefita y otras.—El mismo.—Lomo de los Lobos.

Demarcacion, terrero.—Descuidado.—D. Andrés García.—Fundicion Trujillo.

Reconocimiento.—S. Hilarion.—Don Manuel Martinez.—Barranco del Pajarillo.

Idem.—Sta. Teresa.—D. Antonio Rebollo.—Idem Francés.

Relacion de las minas cuyos registros han sido aprobados con fecha 24 de mayo.

Nombre de la mina.—Término y diputacion.—Parage y terreno donde está.—Registrador y su vecindad.—Número de pertenencias y clase de mineral.

Dos amigos.—Cartagena, S. Ginés.—Cabezo de Ponce, propiedad del Estado.—D. Cristóbal Abadie, de esta capital.—Una plomiza.

La Olvidada.—Idem, idem.—Cabezo

de las Cenizas, propiedad del Estado. =
D. Isidoro Torrens, de Cartagena. =
Dos idem.

S. Andrés. = Idem, Alumbres. = Tier-
ras de Juan Martínez, de Pedro Libra-
do y terreno realengo. = Don Andrés
Pons, de idem. = Una idem.

Soberano. = Idem, idem. = Llanos de
Capnegre, propiedad de D. Fulgencio
Ternel. = José Ardit Cuenco, de idem.
= Idem cobriza.

Con fecha 26.

Genovesa. = Cartagena, Canteras. =
Tajos de la Morena, propiedad del Es-
tado. = D. Nicolás Berrizo, de Carta-
gena. = Una cobriza.

Apetecida. = Idem, Sta. Lucía. = Ca-
bezo de la Morra negra, en propiedad
del Estado. = D. Luis Gimenez, de id.
= Id. id.

Recompensa. = Id., Canteras. = Bar-
ranco del Sopalmo, en propiedad del
Estado. = D. Luis Abril, de id. = Id. id.

Segunda Diana. = Id., rincon de san
Ginés. = El Talayon. = D. Juan José de
Vila, de esta capital. = Id. ferruginoso
plomizo.

Con fecha 27.

La Afable. = Idem, Garbanzal. = Ca-
ñada del Melonar, terreno de D. Blas
Requena. = D. Joaquín García Gomez,
de Cartagena. = Una plomiza.

Sta. Eduvigis. = Idem, Algar. = Ca-
bezo de D. Juan, terreno realengo. =
D. Pedro Moreno Torrano, de Cieza. =
Dos id.

Sta. Rita. = Idem, Porman. = Cabe-
zo de la Sabina, terreno realengo. =
Juan Sanchez Hernandez, de Cartage-
na. = Idem cobriza.

San Miguel. = Idem, idem. = Lomo
del Garboncillar, terreno realengo. =
El mismo. = Idem ferruginoso argeo-
lifero.

Con fecha 31.

Por si acaso. = Idem, Garbanzal. =
Porman, en propiedad del Sr. general
Requena y de D. Antonio José Rome-
ro. = D. Antonio Junta, de Cartagena.
= Terrero plomizo.

Segundo Tesoro. = Idem, Porman. =
Rambla del barranco del Infierno, pro-
piedad del Estado. = D. Antonio José
Romero, de Aguilas. = Id. id.

Inglesa Segunda. = Idem, Algar. =
Ejio comun del caserio del Beal, pro-
piedad de D. Nicolás y D. Angel Ber-
rizo y otros. = Valentín Viñas, de esta
capital. = Id. id.

S. Gerónimo. = Idem, S. Ginés. =
Casas y alrededores del Mingote, pro-
piedad de Ginés María. = D. Andrés de
la Guardia, de esta capital. = Escorial id.

VARIEDADES.

Solucion á las charadas del nim. 387.
1. RESCOLD. 2. FLORESTA.

Charadas.

Practica mi primera
el pajarillo
en segunda y tercera
volando en jiros.
Mi todo, Eusebio,
es terreno invadido
por los tudescos.

J: P. Valero.

La primera y segunda en los jardines miro.
Mi segunda y primera en Africa la ví.
La segunda y tercera divierte por las calles.
Del lago prima y terciá vi entrar, luego salir.
Siendo mi todo el nombre de una mujer que todo
el que la vé contempla en ella un serafin

E. Hervás.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.

S. Bonifacio ob. y mr. y san Sancho.

Jubileo.

Estará en la iglesia de san Juan.

SECCION MERCANTIL.

Precios de hoy.

Trigo del pais. . . fan. de	51	á	65	rs.
Manchego. de	56	á	57	
Geja. de		á	55	
Cebada de	25	á	24	
Maiz. de	32	á	54	
Conchal superior. . lib. de	61	á	63	
Idem inferior. . . . de		á		
Medio conchal. . . . de	64	á	66	
Basto Piamontes. . . de	42	á	44	
Alducar. de	32	á	54	
Candongo de	78	á	80	

VAPORES.

Puerto de Alicante.

El MADRID, saldrá de este puerto para Bar-
celona y Marsella el domingo 5 del corriente á
las once en punto.

Se despacha en la Agencia de D. Gabriel Ravello.
EL VIFREDO, saldrá para Cádiz y sus escalas,
el 7 del actual.

Para fletts y pasages á D. Hippolyto Cucurny,
consignatario, ó su agente D. Rafael Cruz.

El vapor español TAJO, saldrá de este puerto
el dia 7 de junio, para Málaga, Cádiz, Vigo, Coru-
ña y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.
Lo despachan los Sres. D. M. Guardiola y her-
mano.

ANUNCIOS.

**Agencia general de negocios
DE ULTRAMAR,**

Madrid, calle de la Sarten. 5.

PROSPECTO.

Las importantes relaciones que existen entre la Península y sus posesiones de Ultramar, vienen necesitando hace tiempo, la creacion de un centro que tome á su cuidado el activar el despacho de los asuntos que las corporaciones y personas que residen en las mismas, tengan que ventilar en las oficinas de esta corte, ó en alguna de las

provincias de la Península.

Esta necesidad se halla, de hoy mas, satisfecha puesto que la *Agencia general de negocios de Ultramar*, cuyos servicios se ofrecen al público, se propone admitir la comision de representar los intereses de todos aquellos que la dispensen su confianza, en la seguridad, de que las personas que se hallan á su frente, pueden ofrecer, si no la seguridad de que siempre han de conseguir el mejor resultado en los negocios que se la encomienden, que sus trabajos se dirigirán á ese objeto con la actividad y conocimientos que deben tener de los mismos, atendida la práctica que han de haber adquirido, en los muchos años que constituyen aquellos sus habituales ocupaciones.

La Agencia, se encarga de representar á todos, lo mismo en las oficinas del Estado, que ante los tribunales de justicia, segun convenga á los intereses de quien acepte sus servicios; y en el deseo de adquirir el crédito que los establecimientos de su clase necesitan, si han de llegar á tener aceptación, renuncia á designar la retribucion que ha de exigir como compensacion de los deberes que se impone. Deja esto al arbitrio de las corporaciones ó personas que quieran hacer uso de sus ofrecimientos, las cuales apreciarán mejor que nadie el valor de ellos.

Dos medios se fijan para entenderse con la misma: ó escribiendo directamente con sobre á la *Razon Social* que aparece al final de este prospecto; ó por conducto de los corresponsales que tiene, en los puntos que se designan á continuacion.

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Trinidad, Puerto Príncipe, Cienfuegos, Cárdenas y Següa la grande.

Puerto Rico, Mayagües, Ponce, Agüadilla y Manila.

Madrid 1.º de noviembre de 1858. —
Montañes y compañía.

La correspondencia se dirigirá á los Sres. Montañes y compañía, agentes de negocios.

Cuanto pudiera decirse acerca de las ventajas que recomienda la Agencia de Ultramar, queda insinuado en el anterior prospecto, añadiendo únicamente que á los encargados en provincias ó representantes de aquella en cualquiera otro punto del reino se les retribuirá con el 25 por 100 de lo que rindan los negocios que por conducto de ellos se proporcionen.

Por todo lo no firmado,
el director, propietario y editor responsable,
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Imp. de LA PAZ, á cargo de R. ALMAZAN,
calle de S. Lorenzo, núm. 11.